	PROCESO	AUDITORÍAS INTEGRALES Y EVALUACIONAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	AIFT06
	FORMATO	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS I Y II CUATRIMESTRE DE 2017	VERSIÓN	3

Aprobado: 22/08/2016

ACTA NRO. 001

Seguimiento Realizado: SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS I Y II CUATRIMESTRE DE 2017


1. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO: Dar a conocer a los órganos de control, veedurías ciudadanas, organizaciones, ciudadanía y demás partes interesadas de la RNEC y sus Fondos Adscritos, el seguimiento y resultados de la Estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2017.

2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO: Teniendo en cuenta la Estrategia y Metodología de evaluación y seguimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas, la Oficina de Control Interno verificará y hará seguimiento a la Estrategia de rendición de cuentas mediante la presente acta para el I y II cuatrimestre así:

Estrategia	Actividad	Fecha
Seguimiento a la elaboración y ejecución del componente de rendición de cuentas	Realizar seguimiento a las acciones programadas en el Plan de Acción de Rendición de Cuentas para el primer y segundo cuatrimestre.	Corte a 30 de abril y 31 de agosto de 2017
Publicación de los Informes	Los informes de control y seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano en su componente de rendición de cuentas serán publicados en la página web de la Entidad	10 de mayo y 12 de septiembre de 2017

3. NORMATIVIDAD:

- Ley 489 de 1998, Artículo 33. “por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

	PROCESO	AUDITORÍAS INTEGRALES Y EVALUACIONAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	AIFT06
	FORMATO	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS I Y II CUATRIMESTRE DE 2017	VERSIÓN	3

Aprobado: 22/08/2016

- Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.
- Documento CONPES N° 3654 del 12 de abril de 2010. “Política de Rendición de Cuentas a los Ciudadanos

4. OBSERVACIONES RELEVANTES:

La Estrategia de Rendición de Cuentas de la Registraduría Nacional del Estado Civil se orienta hacia el cumplimiento del Conpes 3654 de 2010 y de los lineamientos metodológicos expuestos en el Manual Único de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, elaborado por la secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

La Estrategia de Rendición de cuentas de la RNEC contiene los subcomponentes, la definición del objetivo, metas, recursos, cronograma y equipo responsable; la identificación de los actores y temáticas de la rendición de cuentas; la definición de los mecanismos, medios y espacios de: a) Divulgación de información para la rendición de cuentas, b) Consulta a la ciudadanía o grupos de interés; c) Incentivos a la participación ciudadana; d) Espacios de diálogo, participación y rendición de cuentas; y, e) La definición de la metodología para la evaluación y seguimiento de la estrategia.

Subcomponentes de la Estrategia de Rendición de Cuentas


La Rendición de Cuentas a los ciudadanos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se fundamenta en los siguientes tres elementos o componentes básicos:

- Información de calidad, oportuna, objetiva, en lenguaje claro, veraz, completa, reutilizable y procesable sobre los procesos y resultados de la gestión pública adelantada en y por la RNEC.
- Diálogo continuo y permanente con los colombianos orientado a explicar, escuchar y realimentar la gestión de la RNEC.
- Incentivos orientados a reforzar e interiorizar en las instancias institucionales los servidores públicos y los colombianos la cultura de participación y rendición de cuentas.

Dentro de la Estrategia de Rendición de cuentas de la RNEC se contemplaron los siguientes objetivos:

Objetivo Estratégico: Mejorar el índice de transparencia, confiabilidad y la alta calidad en la prestación efectiva del servicio y en la entrega de los productos a todos los colombianos y a todas las empresas públicas y privadas que así lo requieran dentro y fuera del territorio nacional. (Plan Estratégico RNEC, 2015-2019)

Objetivo General: Consolidar el diálogo directo y continuo y la rendición de cuentas como procesos permanentes entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y los

	PROCESO	AUDITORÍAS INTEGRALES Y EVALUACIONAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	AIFT06
	FORMATO	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS I Y II CUATRIMESTRE DE 2017	VERSIÓN	3

Aprobado: 22/08/2016


colombianos de cara al desarrollo de una cultura de participación ciudadana

Objetivos Específicos: Los objetivos de los componentes conformantes de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la RNEC, son los siguientes:

- **Información:** Aumentar la disponibilidad y mejorar los atributos de la información que se entrega a los colombianos por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil para los fines de rendición de cuentas, con el objeto de que la misma sea de calidad, clara, comprensible, completa, actualizada, oportuna y accesible a todos los colombianos.
- **Diálogo – Explicación:** Fomentar y cualificar el diálogo, la comunicación bidireccional y la retroalimentación entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y los colombianos, mediante la planificación y ejecución de instrumentos y jornadas de rendición de cuentas que garanticen la interlocución y deliberación sobre temas de gestión institucional.
- **Incentivos:** Generar incentivos para que los servidores públicos rindan cuentas de su gestión y para que los colombianos pidan cuentas a la Registraduría Nacional del Estado Civil. Promocionar e informar a los colombianos sobre los mecanismos de participación y rendición de cuentas dispuestos por la Registraduría Nacional del Estado Civil e incentivarlos a participar en los procesos, espacios y jornadas de rendición de cuentas.

La construcción y ejecución de la estrategia de Rendición de Cuentas - RdC de la Registraduría Nacional del Estado Civil se fundamenta en cuatro etapas, en cumplimiento de la metodología señalada en el Manual Único de Rendición de cuentas del Estado Colombiano:

- ✓ La primera etapa consiste en efectuar un diagnóstico y análisis del estado de la rendición de cuentas de la RNEC, en el cual se presenta la situación, debilidades y fortalezas de la rendición de cuentas y se identifica la capacidad operativa y la disponibilidad de recursos de la RNEC para la rendición de cuentas.
- ✓ Diseño de la estrategia, la cual contiene como mínimo los siguientes aspectos:
 - a. Definición del objetivo, metas, recursos, cronograma, equipo responsable.
 - b. Identificación de los actores y temáticas de la rendición de cuentas.
 - c. Definición de los mecanismos, medios y espacios de:
 - i.) Divulgación de información para la rendición de cuentas,
 - ii.) Consulta a la ciudadanía o grupos de interés;
 - iii.) incentivos a la participación ciudadana;
 - iv.) Espacios de dialogo, participación y rendición de cuentas
 - d. Definición de la metodología para la evaluación y seguimiento de la estrategia.
- ✓ Una tercera etapa consiste en la implementación de las acciones que han sido

	PROCESO	AUDITORÍAS INTEGRALES Y EVALUACIONAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	AIFT06
	FORMATO	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS I Y II CUATRIMESTRE DE 2017	VERSIÓN	3


Aprobado: 22/08/2016

programadas en la estrategia de rendición de cuentas de la RNEC.

- ✓ Una cuarta etapa reside en la evaluación interna y externa a las estrategias y acciones programadas y ejecutadas en la rendición de cuentas de la RNEC para la vigencia 2017.

La Oficina de Control Interno, siguiendo la estrategia y metodología de evaluación y seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas ha llevado a cabo las siguientes actividades:


Estrategia	Actividad	Fecha de realización
Seguimiento a la elaboración y ejecución del componente de rendición de cuentas	Realizar seguimiento a las acciones programadas en el Plan de acción de rendición de cuentas para el primer, segundo y tercer cuatrimestre	<p>La Oficina de Control Interno procedió a realizar la verificación correspondiente a los cortes, 30 de abril y 31 de agosto de 2017. En donde se observa el cumplimiento de lo regulado por la Ley.</p> <p>Con corte a 30 de abril/17 ver en el enlace http://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/SEGUIMIENTO ESTRATEGIA DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL COLOMBIANO - RENDICION DE CUENTAS 31 D E AGOSTO.pdf</p> <p>Con corte a 31 de agosto/17 ver en el enlace http://www.registraduria.gov.co/-Vigencia-2017,4150-.html</p>
Publicación de los informes	Los informes de control y seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano en su componente de rendición y a la estrategia de rendición de cuentas serán publicados en la	La Oficina de Control Interno procedió a realizar la publicación en la página Web de la Entidad, correspondiente al Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano, cuya actividad se relaciona con el seguimiento a la ejecución y publicación por parte de los procesos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, según la normatividad vigente sobre la materia: Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	AUDITORÍAS INTEGRALES Y EVALUACIONAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	AIFT06
	FORMATO	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS I Y II CUATRIMESTRE DE 2017	VERSIÓN	3

Aprobado: 22/08/2016

	<p>página web de la Entidad</p>	<p>fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. - Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. - Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”. - Documento CONPES N° 3654 del 12 de abril de 2010. “Política de Rendición de Cuentas a los Ciudadanos”; en donde se observa un cumplimiento en la ejecución del 100%, a cargo de este Despacho.</p> <p>Igualmente, se verifico los cortes, 30 de abril y 31 de agosto de 2017. En donde se observa el cumplimiento de lo regulado por la Ley.</p> <p>Con corte a 30 de abril/17 ver en el enlace http://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/SEGUIMIENTO ESTRATEGIA DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL COLOMBIANO _RENDICION DE CUENTAS 31_D E AGOSTO.pdf</p> <p>Con corte a 31 de agosto/17 ver en el enlace http://www.registraduria.gov.co/-Vigencia-2017,4150-.html</p>
--	---------------------------------	---

La Registraduría Nacional del Estado Civil-RNEC, estableció como su principal objetivo estratégico 2015-2019, mejorar el índice de transparencia, confiabilidad y alta calidad en la prestación efectiva del servicio y en la entrega de los productos a todos los colombianos y a todas las empresas públicas y privadas que así lo

	PROCESO	AUDITORÍAS INTEGRALES Y EVALUACIONAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	AIFT06
	FORMATO	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS I Y II CUATRIMESTRE DE 2017	VERSIÓN	3

Aprobado: 22/08/2016

requieran dentro y fuera del territorio nacional, por este motivo, la RNEC se encuentra comprometida en el fortalecimiento de los instrumentos e iniciativas que permitan incentivar la participación y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

En desarrollo de dicho cometido, la RNEC formuló su Plan Anticorrupción y de Atención al colombiano para la vigencia 2017, el cual establece el plan de acción que orienta la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2017.


Para llevar a cabo la estrategia de rendición de cuentas se tienen programas las siguientes actividades:

- **Actividad:** Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos de la RNEC y a los colombianos en materia de transparencia y rendición de cuentas. **Producto:** Capacitaciones y campañas de sensibilización a los servidores públicos y a los colombianos en materia de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Se realizaron 8 sensibilizaciones en materia de Rendición de Cuentas en las siguientes áreas: Oficina de Planeación, Oficina de Prensa y Comunicaciones, Oficina Jurídica, Oficina de Control Disciplinario, Gerencia de Informática, Gerencia Administrativa y Financiera y Registraduría Delegada en lo Electoral

- **Actividad:** Elaboración de los lineamientos y documentos escritos o piezas comunicativas de las diferentes actividades y espacios de rendición de cuentas con los lineamientos de lenguaje claro y en un formato de fácil accesibilidad y comprensión para cualquier persona. **Producto:** Piezas comunicativas e Informe de rendición de cuentas en lenguaje claro y formato accesible. A la fecha de este seguimiento se está elaborando la estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2018

- **Actividad:** Diseñar y habilitar los mecanismos físicos o virtuales en donde los colombianos puedan consignar sus sugerencias frente a los temas que considere deben ser tenidos en cuenta en los espacios y eventos de dialogo y rendición de cuentas. **Producto:** Encuestas y consultas de temas de interés para los eventos de rendición de cuentas diseñadas, habilitadas y dirigidas a los colombianos. La Oficina de Planeación y la Oficina de Comunicaciones se encuentran adecuando los instrumentos físicos y virtuales que permitirán recoger las opiniones de los colombianos acerca de los temas a tratar en la Rendición de Cuentas de la RNEC.
- Realizar mesas de diálogo y de rendición de cuentas regionales. Para esta actividad los Macroprocesos involucrados presentan un avance del 25%, la primera mesa de diálogo regional ya se realizó en la ciudad de Cartagena, Bolívar. Esta fue precedida por el Señor Registrador Nacional, Juan Carlos Galindo.

Adicionalmente la entidad ha venido realizando por las Mesas de Diálogo Regional, en las cuales el Registrador Nacional Juan Carlos Galindo Vácha rinde cuentas en las regiones del país y al mismo tiempo escucha a instituciones públicas y privadas, organismos de control, entidades territoriales y diversos sectores de la sociedad civil, como academia la y organizaciones

	PROCESO	AUDITORÍAS INTEGRALES Y EVALUACIONAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	AIFT06
	FORMATO	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS I Y II CUATRIMESTRE DE 2017	VERSIÓN	3

Aprobado: 22/08/2016

sociales. Este modelo implementado en 2016 incluye, también, la rendición de cuentas por parte de todas las Delegaciones Departamentales al nivel central.


A la fecha de este seguimiento se ha llevado a cabo una Mesa de Diálogo Regional así:

- **Mesa de Dialogo Regional y Rendición de Cuentas en Cartagena (Bolívar)**

El Registrador Nacional del Estado Civil Juan Carlos Galindo Vácha realizó el 25 de agosto una Mesa de Dialogo Regional y Rendición de cuentas en Cartagena (Bolívar). Esta actividad se desarrolló con el propósito de escuchar a la ciudadanía y a los sectores sociales, académicos e institucionales para rendir cuentas públicas sobre la gestión de la entidad aplicando el principio de transparencia y eficiencia a todos los procesos llevados en la Registraduría Nacional.



Después de recorrer 22 registradurías municipales en siete departamentos del país, el Registrador Nacional Juan Carlos Galindo Vácha culminó su agenda en Cartagena con un conversatorio con jóvenes universitarios acerca de la democracia y la mesa regional sobre rendición de cuentas con autoridades municipales y ciudadanos.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	AUDITORÍAS INTEGRALES Y EVALUACIONAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	AIFT06
	FORMATO	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS I Y II CUATRIMESTRE DE 2017	VERSIÓN	3

Aprobado: 22/08/2016



La estrategia de Rendición de Cuentas de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos para la vigencia 2017, se expone y formula en Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano, la cual puede ser consultada en el link http://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/PLAN_ANTICORRUPCION_Y_DE_ATENCION_AL_COLOMBIANO_RNEC_2017.pdf


ALFREDO BERNARDO POSADA VIANA
 Jefe Oficina de Control Interno